

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA Y EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia.

De acuerdo con el apartado décimo.3 de la citada resolución, resueltas las alegaciones presentadas a los listados provisionales, el Director Provincial de Educación de Segovia dictará resolución por la que se apruebe el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida y la relación de alegaciones estimadas o desestimadas.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Listado definitivo de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado definitivo de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 16 de septiembre, que se recoge como Anexo II.

Tercero.- Listado de alegaciones.

Aprobar el listado de alegaciones estimadas o desestimadas, presentadas a la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Segovia de 2 de diciembre de 2022, que se recoge como Anexo III.

Cuarto.- Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación.

Quinto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 16 de septiembre de 2022, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpsegovia>).

Segovia, 19 de diciembre de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA



Fdo: Diego del Pozo de Andrés

ANEXO I

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2'5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***8675*	Puente García, Mariano	3	-	-	3'5	3'51	10'01
***6689*	Martínez de Arbulo González, Lázaro	3	-	-	2'275	4'05	9'325





ANEXO II

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN
EXIGIDA**

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***6648*	Hernanz	Albertos	Luis Ezequiel
***4826*	Mayo	Cuéllar	Rosa
***8035*	Rojo	Gama	Beatriz





ANEXO III

LISTADO DE ALEGACIONES ESTIMADAS/DESESTIMADAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTIMADA/DESESTIMADA
***8675*	Puente García, Mariano	Estimada
***6689*	Martínez de Arbulo González, Lázaro	Estimada

